



Consejo Académico

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Resolución (CA) N° 036 /2023.

BUENOS AIRES, 17 de agosto de 2023.

VISTO el Estatuto del IUPFA, la RESOL-2019-172-APN-SECPU#MECCYT, la Resolución N° 456/16 del Ministerio de Educación y Deportes, la RESOL-2023-1767-APN-ME, la DI-2019-2271-APN-DNGYFU#MECCYT, el Reglamento Académico del IUPFA, el Anexo I del Acta 22 y las Resoluciones N° 039/22 y N° 095/22 del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo ACADÉMICO es el órgano académico superior del Instituto, encargado de velar por el desarrollo de las tareas de docencia, de estudios e investigaciones, de extensión universitaria y de asuntos estudiantiles que le corresponden según el Estatuto.

Que según el Artículo 44° del citado reglamento, le corresponde a este Cuerpo “(...) Aprobar los programas y proyectos académicos, de investigación y de extensión y planes de estudio de transición, propuestos por el Rector.”

Que, en su Artículo 7° inc. 1°, el Estatuto del IUPFA establece que son fines permanentes y objetivos de esta Casa de Estudios: “Formar profesionales y técnicos en el área de la Seguridad, potenciando la formación académica policial, asegurando relaciones democráticas entre las distintas dependencias que componen la formación, instrucción y capacitación continua de la Fuerza, incluyendo a todos sus integrantes y favoreciendo vínculos con organismos nacionales e internacionales que aporten al cumplimiento más eficiente de las funciones que son propias de la PFA”.

Que mediante el Anexo I del Acta N° 022 de este Cuerpo, de fecha 06 de mayo del 2014, y las Resoluciones Ministeriales N° 456/16 y RESOL-2023-1767-APN-ME citadas en el visto, se aprobó el plan de estudio de la carrera de LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA - Ciclo de Complementación Curricular - modalidad a distancia.

Que a través de la Resolución Ministerial RESOL-2019-172-APN-SECPU#MECCYT se le otorgó validez al Sistema Institucional de Educación Distancia (SIED) de esta Casa de Estudios.

Que según la Disposición ministerial DI-2019-2271-APN-DNGYFU#MECCYT se estableció que los planes de estudio de las carreras universitarias de pregrado podrán

Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Karina Dappiano
Secretaría Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.

contar con una carga horaria mínima de MIL CUATROCIENTAS HORAS (1400) horas reloj y con una duración de no menos a los DOS (2) años.

Que mediante las Resoluciones de este Cuerpo citadas en el Visto, se aprobaron el nuevo Reglamento de Trabajos Finales Integradores, Tesinas y Tesis, y el Instructivo para la presentación de tesinas del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, respectivamente.

Que en el marco de la Comisión de Acompañamiento para el mejoramiento de la Calidad del Área Seguridad Ciudadana, integrada por la Secretaría Académica, la Unidad Académica de Formación de Grado, la Dirección de Carreras y el Centro de Educación a Distancia Universitaria, se elaboró una propuesta de modificación accidental del plan de estudio de la carrera Licenciatura en seguridad Ciudadana –Ciclo de Complementación Curricular, adecuando el plan a la normativa vigente tanto ministerial como interna.

Que como resultado, se modificaron los requisitos de ingreso, la correlatividad entre los espacios curriculares Práctica Profesional II y Taller de Elaboración de Tesina ajustando los de contenidos mínimos de ambos espacios curriculares y por último para evitar la dispersión que se producía en la cursada simultánea de cinco o más espacios curriculares, se ha adecuado la duración de mismos, pasando de anuales a cuatrimestrales, y de cuatrimestrales a bimestrales, sin modificarse ni los contenidos ni la carga horaria.

Que el Artículo 11° del Reglamento Académico establece que las reformas de los planes de estudio en funcionamiento serán aprobadas por este Cuerpo.

Que en consecuencia, es menester dictar un acto administrativo que apruebe el plan de estudio.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 17/08/2023 (Acta CA N° 110 /2023),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO las condiciones académicas establecidas en el Anexo I del Acta N° 022 del Consejo Académico del plan de estudio de la carrera “Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular”, modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la modificación accidental al Plan de Estudio de la Carrera “Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular”, modalidad a distancia de acuerdo al **Anexo** de la presente resolución.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Resolución (CA) N° 036 /2023.

Consejo Académico

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE al Rectorado, Vicerrectorado, a la totalidad de las Secretarías y Unidades Académicas. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

P.F.A.

Karina Dappiano
Secretaria Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.

Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Resolución (CA) N° 036 /2023.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA
-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR-

1. DATOS GENERALES

- **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular
- **TIPO DE CARRERA:** Carrera de grado
- **MODALIDAD DE CURSADO:** A distancia
- **DURACIÓN TEÓRICA:** 2 años
- **CARGA HORARIA TOTAL:** 1.696 horas
- **TÍTULO A OTORGAR:** Licenciado/a en Seguridad Ciudadana

2. FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PLAN DE ESTUDIOS

La presente propuesta de modificación de la carrera Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular- tiene por objetivo adecuar el plan de estudios a los cambios normativos vinculados a la realización y presentación de tesinas y los requisitos de ingreso a la carrera.

Debido a los cambios en el Reglamento de Trabajos Finales Integradores, Tesinas y Tesis, aprobado por Res. CA N° 039/2022, y el Instructivo para la presentación de tesinas del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, aprobado por Res. CA N° 095/2022, se hace necesaria modificar la correlatividad entre los espacios curriculares Práctica Profesional II y Taller de Elaboración de Tesina, así como también un ajuste de los contenidos mínimos de ambos espacios curriculares, para adaptarlos al nuevo reglamento. La mencionada correlatividad surge de la necesidad de dar continuidad al trabajo que se inicia en Práctica Profesional II, para poder desarrollar la tesina en el Taller de Elaboración para tal fin, permitiendo que todo el proceso se complete en un año calendario.

Por otro lado, con el fin de evitar la dispersión que se producía en la cursada simultánea de cinco o más espacios curriculares, se ha adecuado la duración de mismos, pasando de

anuales a cuatrimestrales, y de cuatrimestrales a bimestrales, sin modificarse ni los contenidos ni la carga horaria de los mismo.

Respecto a la carga horaria total de la carrera se disminuyeron 30 horas que corresponden al espacio curricular “Espacio Introdutorio de Formación Inicial”. Esto se debe a la necesidad de incorporar a la carrera al Curso Introdutorio a la Vida Universitaria (CIVU), que desarrolla el IUPFA para todas las carreras dependientes de la Unidad Académica de Formación de Grado, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 291/22. El CIVU prevé espacios curriculares específicos para cada carrera de pregrado y grado, con el fin de preparar a los y las cursantes en el inicio y/o continuidad de sus trayectorias formativas.

Por último, en función de lo determinado por la Disposición DNGU° 2271/19, se consideró oportuno modificar los requisitos de ingreso a la carrera, a fin de permitir el acceso de egresados/as de carreras de dos años de duración y al menos 1.400 horas.

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana tiene como propósito fundamental la formación en la planificación, el diseño, la ejecución y la evaluación de la política para el fortalecimiento del gobierno de la seguridad ciudadana y democrática. Esto implica la formación de funcionarios y/o actores sociales para trabajar en las diferentes áreas del campo profesional, tales como la gestión estratégica de la seguridad, el diseño de dispositivos de supervisión y evaluación de las estrategias, planes y programas de seguridad, la investigación e inteligencia criminal de las estructuras del mercado delictivo —orientadas a la resolución de los delitos de mayor complejidad y hacia los nodos centrales de las economías delictivas- y el diseño de políticas de prevención de la violencia y el delito de fuerte carácter comunitario, con el fin de neutralizar el castigo como mecanismo prioritario de disuasión e instituir la prevención como estrategia de promoción y protección de derechos.

Por tal motivo el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana tiene como objetivos:

- Contribuir a la profesionalización de los/as egresados/as de la Escuela de Cadetes “Crio. Gral. Juan Ángel Pirker” en la gestión de la seguridad ciudadana desde una perspectiva reflexiva, crítica, ética y contextualizada en los diferentes niveles del Estado y su implicancia con la comunidad y conforme con la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales.
- Desarrollar una formación académica de carácter integral para diseñar, coordinar, asesorar e implementar programas, proyectos y acciones de seguridad ciudadana que tenga en cuenta una visión interdisciplinaria y multiagencial, contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de los recursos humanos de las políticas públicas de seguridad ciudadana.



Resolución (CA) N° 036 /2023

Consejo Académico

ANEXO

- Producir investigación, desarrollo e innovación del conocimiento científico sobre el campo profesional de la seguridad, facilitando la transferencia del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana.
- Promover, a través de la formación y el desarrollo profesional de los distintos actores del sistema de seguridad, una red de cooperación e intercambio permanente de experiencias y desarrollo académico en el ámbito de la seguridad ciudadana.

4. PERFIL DEL/LA EGRESADO/A

El/la Licenciado/a en Seguridad Ciudadana fundamenta su actividad teórica y práctica en la necesidad de acreditar un desarrollo profesional de alta calidad académica para la ejecución de las tareas específicas de la gestión de la seguridad ciudadana. Por lo tanto estará formado:

- En el respeto por la democracia, el Estado de derecho y sus principios jurídicos fundamentales, el pleno goce de las libertades y derechos de las personas y el irrestricto respeto de los derechos humanos.
- En los fundamentos teóricos y metodológicos para el análisis crítico y evaluación contextualizada de las políticas públicas, la planificación estratégica y administración del campo de la seguridad ciudadana en los diferentes escenarios locales, nacionales, regionales e internacionales.
- En las problemáticas de la seguridad ciudadana expresadas desde el contexto sociocultural y político contemporáneo en el marco local, nacional, regional e internacional.
- En la investigación aplicada al campo de la seguridad ciudadana.

Desarrollará capacidades y habilidades para:

- La planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

- La planificación de políticas de seguridad ciudadana de acuerdo a las funciones que le incumben en relación con las acciones básicas de la política de seguridad: la promoción de la seguridad, prevención del delito y la violencia, la investigación criminal y la persecución penal del delito.
- El desarrollo de estrategias de planificación en política de seguridad ciudadana a partir del estudio comparado de las políticas de seguridad ciudadana y las buenas prácticas en América Latina.
- El desarrollo de dispositivos de promoción de la seguridad desde una modalidad de gestión multi-actoral en un marco democrático e inclusivo que considere la complejidad social.
- Diseñar dispositivos, estrategias y acciones de capacitación y comunicación que desarrollen acciones de promoción de la construcción social de la seguridad ciudadana.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El/la egresado/a del Ciclo de Licenciatura podrá aplicar sus conocimientos y capacidades en el ámbito Nacional, Provincial, Municipal, Público y Privado en las áreas de Seguridad Ciudadana.

El/la egresado/a podrá:

- Realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación desde la perspectiva de la seguridad ciudadana en los diferentes ámbitos públicos y privados.
- Diseñar propuestas de política pública de seguridad ciudadana, de políticas instrumentales orientadas a la reforma de estructuras institucionales, y de tácticas y estrategias de prevención del delito y de promoción de la seguridad pública.
- Diseñar implementar, supervisar, monitorear y evaluar dispositivos de prevención del delito orientados a la promoción y protección de derechos, el acceso a la justicia, la prevención social de la violencia y el delito, la reducción de daños, de carácter participativo, comunitario y local.
- Realizar estudios cuantitativos e investigaciones cualitativas en las diferentes áreas del campo de la seguridad ciudadana.
- Asesorar en la elaboración de legislación que involucre conocimientos, prácticas y ámbitos que pertenezcan al campo de la seguridad pública.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

- Asesorar, asistir y orientar en todo lo concerniente a la gestión de instituciones involucradas en las cuestiones de seguridad pública, especialmente en lo que hace a políticas de *accountability*, transparencia y rendición de cuentas.
- Organizar y conducir espacios de formación inicial y continua relacionados a su campo disciplinar.
- Desarrollar y aplicar las tecnologías de gestión, sistemas y procedimientos operativos que posibiliten introducir innovaciones y mejoras en el funcionamiento de la seguridad ciudadana.
- Dirigir y organizar unidades y servicios de seguridad pública a nivel jurisdiccional e institucional.

6. REQUISITOS DE INGRESO

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del IUPFA:

- Los/as Técnicos/as Universitarios egresados/as de la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina del Escalafón Seguridad, con títulos de una duración no menor a dos años y 1.400 horas reloj. En el caso de los/as egresados/as de la misma Escuela con títulos de técnico/a universitario/a de los escalafones Comunicaciones y Siniestros, deberán acreditar una experiencia no menor a tres años en dependencias policiales que desarrollen tareas vinculadas con la seguridad ciudadana.
- También podrán ingresar suboficiales y agentes, oficiales del cuerpo de inteligencia de la PFA, y miembros de otras fuerzas de seguridad federales y policías provinciales, que posean de títulos de Tecnicaturas Superiores y Tecnicaturas Universitarias con una duración no menor a 2 años y 1.400 horas reloj, afines a la carrera y que demuestren trayectoria profesional de al menos TRES (03) años en la disciplina.

Cuando el perfil del/a postulante amerite un análisis más exhaustivo, será evaluado por un Comité *ad hoc* que se expedirá sobre la pertinencia del ingreso a la carrera.

A su vez, los postulantes deberán cumplimentar los requerimientos de documentación y las actividades vinculadas con el ingreso establecidas para todas las carreras y aprobadas por los órganos de gobierno y gestión del IUPFA.

7. PROPUESTA CURRICULAR

El plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana se estructura alrededor de un conjunto de ejes formativos, que están compuestos por espacios curriculares obligatorios y electivos.

Ejes formativos de la carrera

Los ejes de formación definidos para la organización curricular del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana se proponen garantizar una formación integral, que proporcione la base de conocimientos y experiencias formativas necesarias para el desempeño profesional.

El núcleo de asignaturas que conforman los ejes suma 1.440 horas. La organización curricular contempla los siguientes ejes:

- 1. Estado, Sociedad y Teorías del Delito**
- 2. Políticas y Sistema de Seguridad Ciudadana**
- 3. Derecho y Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana**
- 4. Prácticas y Desarrollo Profesional e Investigación**

Al interior de cada uno se organizan espacios curriculares que logran un interjuego entre saberes de fundamento, específicos y prácticos que hacen a la integralidad de la formación del/la Licenciado/a en Seguridad Ciudadana. Los saberes de fundamentación dentro de cada eje están destinados a realizar un análisis estratégico del campo de la seguridad abordando los contenidos científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional de la seguridad ciudadana. Los saberes más específicos dentro de cada eje se dedican a formar en la gestión y gobierno de la seguridad ciudadana a través de los conocimientos propios del campo profesional.

El eje Prácticas y Desarrollo Profesional e Investigación está concebido para actuar de manera transversal, orientado a la formación en la acción a través de la revisión de las prácticas y el desarrollo profesional. En estos espacios se posibilita la integración y diferenciación de los saberes construidos en la formación de los otros ejes, se reflexiona sobre el desempeño profesional y se propicia la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los/as alumnos/as a situaciones simuladas basadas en contexto reales de desempeño profesional, al tiempo que se adquieren herramientas metodológicas tanto para el armado de proyectos de intervención como para realizar investigación en el campo de la seguridad.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Eje Estado, Sociedad y Teorías del Delito

En este eje se ubican los contenidos conceptuales e históricos necesarios para construir un abordaje contextualizado a partir de considerar procesos históricos, sociales y políticos acorde con la perspectiva democrática de las problemáticas de la seguridad ciudadana.

El eje toma en cuenta las principales corrientes criminológicas con el fin de explicar los procesos de construcción del delito contribuyendo a fortalecer una mirada reflexiva sobre el problema.

La reflexión sobre los diversos mecanismos de resolución del conflicto social conforma, desde el punto de vista de la prevención de la violencia y el abuso de poder, la cultura sobre la cual es necesario reflexionar para elegir los rumbos que, en materia de seguridad pública, incorporen la complejidad de la trama social en su contexto cultural.

Este eje contiene 4 espacios curriculares:

- Teorías sociales del orden y el conflicto
- Historia argentina
- Criminología
- Victimización real y sensación de inseguridad

Eje Políticas y Sistema de Seguridad Ciudadana

La gestión de las políticas de seguridad en articulación con otros actores, desde una visión participativa, debe realizarse a partir de un reconocimiento de la especificidad de este campo de saber. En él deberán desarrollarse dispositivos y estrategias de promoción de la seguridad ciudadana que puedan ser implementadas en los distintos niveles del Estado (nacional, provincial y local) encargados de la seguridad.

De esta manera se busca la profesionalización de la gestión de la seguridad pública y ciudadana desde una perspectiva reflexiva, crítica y contextualizada, a partir de la planificación de políticas públicas en materia de prevención, conjuración, investigación y persecución del delito con el fin de luchar contra las principales estructuras delictivas al tiempo que se busca fortalecer el gobierno de la seguridad.

En este eje se concentra la mayoría de las materias de la carrera ya que los contenidos de estos espacios curriculares hacen a la formación específica del/a Licenciado/a en Seguridad Ciudadana.

Este eje contiene 8 espacios curriculares:

- Sistema de información criminal y análisis del delito
- Políticas públicas de seguridad ciudadana
- Estrategias de fortalecimiento del gobierno de la seguridad ciudadana
- Tecnologías de gestión aplicadas
- Inteligencia criminal
- Política criminal
- Análisis de estructuras de mercado criminal
- Política de reforma y modernización policial

Eje Derecho y Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana

La mirada jurídica en la formación del/a Licenciado/a en Seguridad Ciudadana tiene la finalidad de brindar el marco legal de actuación pertinente para la intervención profesional del funcionario policial como para el funcionario civil.

Este eje contiene 1 espacio curricular:

- Vínculo entre la política de seguridad y la justicia

Eje Prácticas y Desarrollo Profesional e Investigación

La formación profesional a la que aspira esta Licenciatura involucra la premisa de que el/la graduado/a obtendrá herramientas que permitan el acercamiento a la realidad para conocerla, comprenderla, explicarla y, en la medida de lo posible, transformarla. Para ello, es necesario que se establezcan espacios determinados en la currícula para reflexionar específicamente sobre las relaciones entre teoría y práctica profesional. Los espacios de prácticas y desarrollo profesional e investigación, tienen entre sus objetivos, materializar en un tiempo y ámbito concreto el ejercicio del proceso de reflexión sobre la actuación del/la Licenciado/a en Seguridad al tiempo que brindar herramientas para la elaboración de proyectos de intervención profesional y de investigación.

En sintonía con lo anterior desde el inicio de la formación se pregonará por una concepción de la relación teoría-práctica que garantice el análisis desde una mirada compleja e integradora de la realidad, a la vez que reflexiva y problematizadora del propio desempeño profesional, ya que la actividad profesional es un proceso constante de interpretación, acción y reflexión.

En el desarrollo de los distintos niveles de las materias Prácticas y Desarrollo Profesional, el/la alumno/a construirá habilidades, actitudes y competencias que darán sentido y contextualizarán los conocimientos de los otros ejes formativos. De esta manera se contribuirá a la formación sistémica del/la alumno/a, integrando conocimientos teóricos y aspectos prácticos de la profesión, con el ejercicio del proceso reflexivo y crítico sobre la propia actuación del/la Licenciado/a en Seguridad Ciudadana.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Los espacios curriculares de este eje incluirán acciones sustantivas ligadas al perfil y objetivos de formación del/la Licenciado/a en Seguridad Ciudadana. En cada uno de esos espacios se promoverán diferentes acercamientos a la realidad profesional. En el caso de los espacios curriculares de las Prácticas y Desarrollo Profesional los acercamientos tendrán como eje la reflexión de la propia práctica; la observación, el análisis y el diagnóstico de las acciones de seguridad ciudadana; la planificación de propuestas de intervención profesional; la implementación de un proyecto en un ámbito concreto de incumbencia para un/a Licenciado/a en Seguridad Ciudadana; y finalmente la evaluación de la ejecución del proyecto, con el objetivo de revisar y mejorar la propuesta de intervención. En cada una de las materias de las Prácticas y desarrollo profesional se brindarán las herramientas metodológicas necesarias para cada etapa de construcción del proyecto de intervención profesional.

Asimismo, dentro de estos espacios curriculares de las Prácticas y Desarrollo Profesional se prevé el dictado de un seminario temático por año, de manera de conocer las dimensiones centrales de los principales temas de agenda en términos de seguridad, tales como: La conflictividad interpersonal y la violencia de género, Sociología de la policía, Trata de personas, Derechos humanos, Minoridad y derecho penal, Delitos de cuello blanco y corrupción, Criminalidad económica, Delitos ecológicos, entre otros. El tema de cada seminario funcionará como disparador para analizar de manera compleja y multidisciplinar problemas socialmente relevantes y en correlato con las asignaturas cursadas hasta el momento, con el fin de proyectar políticas de seguridad. De esta manera, las prácticas presentarán diferentes niveles de complejidad en el transcurso de la currícula y permitirán distintos acercamientos a la realidad.

Así, los espacios curriculares de las Prácticas y Desarrollo Profesional se constituirán en ámbitos en los cuales se conjuguen las competencias adquiridas en las distintas materias de los diferentes ejes, con saberes metodológicos para llevar adelante el proyecto de intervención, las prácticas concretas que debe llevar a cabo un/a licenciado/a en Seguridad Ciudadana, y la reflexión sobre la acción. Esto significa que el ordenamiento de las asignaturas de cada año está previsto para coadyuvar al desarrollo de las acciones sustantivas de las prácticas correspondientes.

Es también en este eje donde los/as alumnos/as adquirirán las herramientas conceptuales y metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de la seguridad ciudadana, colaborando en la profundización de las líneas de investigación que hasta la actualidad se vienen desarrollando en el sector. La presente carrera tiene como uno de sus propósitos centrales formar profesionales en seguridad ciudadana que, además

de intervenir en la planificación y gestión de políticas públicas, puedan producir y transferir conocimiento. Para ello están previstos los espacios curriculares de Metodología de Investigación y Taller de Elaboración de Tesina.

Este eje contiene 4 espacios curriculares:

- Prácticas y desarrollo profesional I: Reflexión sobre la propia práctica, observación, análisis y diagnóstico de acciones de seguridad ciudadana
- Prácticas y desarrollo profesional II: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos de seguridad ciudadana, de modo de llegar a la construcción de un Proyecto a ser desarrollado en el Taller de Elaboración de Tesina
- Metodología de investigación
- Taller de elaboración de tesina

Asignaturas electivas

Los espacios curriculares optativos otorgan a los/as alumnos/as la posibilidad de elegir una actividad académica o extracurricular, cuya temática sea acorde con su ámbito laboral, o de profundizar en temas que resultaron interesantes en la cursada de las materias previas.

Incluirá una oferta de asignaturas de distintas áreas entre las que el estudiante debe escoger dos asignaturas, con un total de 128 horas. Las materias electivas podrán abordar temas tales como:

- Elementos para el abordaje integral de la violencia de género
- La prevención del lavado de dinero
- Espacios urbanos y seguridad ciudadana
- Derechos humanos y violencia institucional
- Cibercrimen
- Otros

8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Espacios curriculares

Se incluyen distintas modalidades de unidades curriculares, en tanto representan delimitaciones de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo.

Se parte del supuesto de que la enseñanza no sólo debería promover la adquisición de información sino, principalmente, el aprendizaje de modos de pensamiento, de indagación y de estudio. Por ello, es importante que las distintas unidades curriculares promuevan el

aprendizaje de los estudiantes a partir de ofrecerles desafíos cognitivos de distinto tipo: estudio y análisis de casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, contrastación y debate de posiciones argumentadas, etcétera.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Este diseño curricular prevé distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Las distintas formas que se consideran son: materia o asignatura y taller.

Materias o Asignaturas

Las materias están definidas por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para el desarrollo profesional. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina, los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.

Talleres

Los talleres tienen por objeto que los estudiantes adquieran capacidades y habilidades prácticas para la resolución de situaciones en el marco de la acción profesional. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “saber hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles.

De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.


 Karina Dappiano
 Secretaria Académica
 Instituto Universitario de la P.F.A.


 Crlo My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
 Rector
 Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

9. ESTRUCTURA CURRICULAR Asignaturas de acuerdo al año, la modalidad, carga horaria semanal y total y correlatividades

1º AÑO:

Cód.	Espacio curricular	Tipo de espacio curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad
1	Teorías sociales del orden y el conflicto	Asignatura	12	96	Bimestral	-	A distancia
2	Historia Argentina	Asignatura	8	64	Bimestral	-	A distancia
3	Criminología	Asignatura	12	96	Bimestral	-	A distancia
4	Sistemas de información criminal y análisis del delito	Asignatura	12	96	Bimestral	3	A distancia
5	Vínculos entre la política de seguridad y la justicia	Asignatura	8	64	Bimestral	3	A distancia
6	Metodología de Investigación	Asignatura	8	64	Bimestral	-	A distancia
7	Políticas públicas de seguridad ciudadana	Asignatura	8	128	Cuatrimestral	-	A distancia
8	Práctica Profesional I	Asignatura	8	128	Cuatrimestral	-	A distancia
Total de horas primer año: 736 (setecientos treinta y seis horas)							

2º AÑO:

Cód.	Espacio curricular	Tipo de espacio curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad
9	Estrategias de fortalecimiento del gobierno de la Seguridad Ciudadana	Asignatura	8	64	Bimestral	7	A distancia
10	Tecnologías de gestión aplicadas	Asignatura	8	64	Bimestral	4	A distancia
11	Inteligencia criminal	Asignatura	8	64	Bimestral	4	A distancia
12	Política criminal	Asignatura	8	64	Bimestral	5	A distancia
13	Victimización real y sensación de inseguridad	Asignatura	8	64	Bimestral	1-3-4	A distancia
14	Análisis de estructuras de mercado criminal	Asignatura	8	64	Bimestral	4-10-11	A distancia



Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Consejo Académico

Cód.	Espacio curricular	Tipo de espacio curricular	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Duración	Correlatividad	Modalidad
15	Práctica profesional II	Asignatura	4	64	Cuatrimstral	6	A distancia
16	Política de reforma y modernización policial	Asignatura	8	128	Cuatrimstral	7	A distancia
17	Taller de elaboración de tesina	Taller	8	128	Cuatrimstral	15	A distancia
Total de horas segundo año: 704 (setecientos cuatro horas)							

Otros requisitos para la obtención del título:

- Aprobación de dos asignaturas optativas de 64 hs. cada una.
- Aprobación o acreditación de un nivel de idioma Inglés de 64 horas.
- Aprobación o acreditación de un nivel de idioma Portugués de 64 horas.
- Presentación y aprobación de una tesina, producida en el marco del Taller de Elaboración de Tesina

Resumen de la carga horaria de la carrera:

Carga horaria de las actividades curriculares	1.440 horas
Otros requisitos:	
• Aprobación de dos asignaturas optativas de 64 hs. cada una.	
• Aprobación o acreditación de un nivel de idioma Inglés de 64 horas.	128 horas
• Aprobación o acreditación de un nivel de idioma Portugués de 64 horas	128 horas
Carga horaria total de la carrera	1.696 horas

Régimen de regularidad y correlatividades

- Régimen de Regularidad: Para mantener la condición de regular los/las alumnos/as deberán adecuarse a los reglamentos vigentes en el I.U.P.F.A.
- Régimen de correlatividades: para inscribirse en las materias que posean correlatividades anteriores se deberá aprobar el cursado de las respectivas correlativas, de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios (según lo indica el

cuadro anterior de estructura curricular). Para la acreditación definitiva de una materia que posea correlativas anteriores, es requisito la acreditación de las materias correlativas previas.

10. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

1. Teorías Sociales del Orden y el Conflicto

Las teorías del contrato social. Perspectiva de los pensadores clásicos en el surgimiento de la sociedad capitalista. Marx, Durkheim, Weber. La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión. La conformación de las clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El campo de la cultura y los procesos de transformación y de mantenimiento de las relaciones sociales. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la cuestión social en Argentina. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión: diferencia, diversidad y la desigualdad. Funciones y naturaleza del conflicto social moderno. Distintos tipos de conflictos. Funciones y disfunciones. Los circuitos de conflictividad. La creación de demandas y la institucionalización permanente. Las tensiones entre el paradigma del orden y el paradigma de gestión de la conflictividad. Poder social, poder político y dominación. Ciudadanía y espacio público. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica. Seguridad y libertad en el pensamiento político.

2. Historia Argentina

El quiebre del mundo colonial iberoamericano y los orígenes conflictivos de nuevos Estados independientes en América latina. El ciclo de las Revoluciones y guerras de independencia (1810-1820). Desintegración y tratativas de reconstrucción (1820-29). El federalismo en la provincia de Buenos Aires y en el país. La Confederación Rosista (1829-1852). La construcción del Estado Nacional (1852-1880). El Estado Oligárquico, el modelo de desarrollo agroexportador y el Orden Conservador (1880-1916). Los cambios sociales y la transformación política (1916-1930). La restauración conservadora (1930-1943). El peronismo, la democracia nacional-popular y el desarrollo del Estado Social (1943-1955). Políticas Desarrollistas, Dictaduras Militares y la democracia condicionada (1955-1973). El peronismo en el poder (1973-1976). El colapso del Estado Benefactor. La implantación de modelos económicos Neoliberales y del terrorismo del Estado (1976-1983). La etapa actual (1983-2011): La transición democrática y la crisis de la deuda externa. La profundización del orden neoliberal y el nuevo paradigma estatal. Reformas estructurales y crisis sociopolítica. La recuperación del papel del Estado.

3. Criminología

La relación de la criminología con otras ciencias sociales. El ámbito de cuestiones que están incluidas dentro del saber criminológico. Criminología y Criminalística. Criminología, psicología y psiquiatría. Relación entre violencia y problemas mentales. Adicción y delito. Introducción a los modernos problemas de la criminología: delito como concepto y evolución histórica. Historia de las teorías criminológicas como parte de la



Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Consejo Académico

historia de la cuestión del conflicto y el control social en la modernidad. El inicio. El ascenso burgués. Las casas de trabajo. El Disciplinarismo. La prisión. Surgimiento del Derecho Penal Clásico. El positivismo. Biologismo social e individual. El racismo. El advenimiento de la sociología y la Antropología. Durkheim, Simmel, Weber, Freud. La sociología norteamericana. La escuela de Chicago. El estructural-funcionalismo. La fenomenología y el interaccionismo simbólico. Desviación y delito. Criminología crítica. Neoliberalismo y teorías criminológicas. Las "teorías de la Tolerancia cero". La criminología actuarial. Neorealismo criminológico de izquierda. El momento actual de la criminología. Las criminologías críticas en América Latina.

4. Sistema de Información Criminal y Análisis del Delito

El delito como construcción social y el problema de su medición: surgimiento de las estadísticas criminales y la visión en las diversas escuelas criminológicas. Metodología de la investigación criminológica. Herramientas para la medición de la criminalidad. Las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización. Sistemas de información y sistemas de gestión de la información. Investigación cualitativa compleja. Herramientas para la articulación de un sistema de gestión de la información: marco normativo e institucional nacional. Redes interinstitucionales de relevamiento de información. Identificación de las principales fuentes de datos: las estadísticas sobre criminalidad registradas por organismos de justicia y de policía. Interconexión de fuentes. Recolección y sistematización de datos oficiales en Argentina. La estadística criminal y el aporte de la minería de datos. Modelos comparados de sistemas de información criminal. La evaluación de la seguridad pública: herramientas para la evaluación situacional objetiva y subjetiva de la seguridad pública. La información como insumo para la formulación de las políticas públicas de seguridad. Lectura y análisis de datos. Manejo en tiempo real de la información. Utilidad de encuestas de victimización. Análisis del delito: Análisis táctico, estratégico, administrativo, de operaciones policiales, los procesos del análisis: recolección, ordenamiento y filtro. Análisis, recomendaciones y diseminación, desarrollo de estrategias de retroalimentación. Análisis de investigaciones y de operaciones.

5. Vínculos entre la Política de Seguridad y la Justicia

Relaciones de la justicia penal con las políticas de seguridad pública. Niveles e instrumentos para el desarrollo de los vínculos entre las políticas de seguridad y la justicia penal. Liderazgo institucional: de la política criminal a las relaciones con las demás instituciones. Optimización de la investigación. Independencia vs. Autonomía del Ministerio Público Fiscal; su relación con la policía: la policía judicial. Organización del litigio judicial.

Instrumentos de racionalización del programa punitivo. La reforma procesal penal y el modelo adversarial. La elaboración de objetivos político-criminales. El rol del segmento judicial en materia de seguridad ciudadana: el derecho de acceso a la justicia, el deber de respuesta y la obligación de investigar. Obligación de adoptar medidas preventivas de afectación a derechos vinculados a la seguridad pública. Responsabilidad estatal por la acción u omisión de sus agentes y de terceros. Judicialización de la seguridad pública por vía del reclamo ante la afectación o puesta en peligro de derechos subjetivos, sociales y colectivos. La jurisprudencia como derecho aplicado: concepto, sentido y alcances de la jurisprudencia en el sistema jurídico nacional. Los principios de la labor interpretativa y el control de constitucionalidad en Argentina. Estudio crítico y comparado de la jurisprudencia nacional e internacional en asuntos de seguridad pública.

6. Metodología de Investigación

Tipos de conocimiento. Concepto de ciencia. El lugar del método en la investigación científica. Metodología – Métodos- Técnicas de investigación. Diseño y proyecto de investigación. Los núcleos decisionales fundamentales en la investigación: la construcción del objeto, las decisiones de selección. Procedimiento y técnica de registro de datos cualitativos y cuantitativos. Unidad de análisis y población. Elementos de muestreo probabilístico. La recolección de información. Variables e indicadores. Formas no estandarizadas de producción de información. Delimitación de los campos temáticos-problemáticos en seguridad. La 'realidad' en investigación aplicada.

7. Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana

Conceptualizaciones y nociones generales sobre la seguridad pública. Desarrollo histórico del concepto. La intromisión de la política de defensa en la política de seguridad. Fronteras del sistema de seguridad pública dentro del sistema de seguridad nacional. La dimensión organizacional-institucional del sistema de seguridad pública. La dimensión dinámica funcional y el desempeño institucional del sistema de seguridad pública. Aspectos Legales y Ejercicio Profesional. Responsabilidad y principios respecto de la aplicación de las normas de seguridad. Códigos de ética: nacionales e internacionales. Definición y dimensiones básicas de la gestión de políticas de seguridad pública. El enfoque estatista y el enfoque pluralista de la política pública. El ciclo de la política pública. La conformación de la agenda pública. Actores intervinientes, multiactorialidad, distintas formas relacionales. Políticas y estrategias de prevención del delito y la violencia. Fundamentos, elementos y alcances de la política. La vinculación entre el sistema de seguridad pública y el sistema de seguridad privada. Gestación del mercado de la seguridad. Respuesta del Estado: deficiencias de los esquemas de control estatal. La seguridad privada gobernada por el sistema de seguridad pública. Modelos de seguridad ciudadana. Objetos susceptibles de ser abordados mediante estudios comparativos. Tendencias reformistas en la región y su implementación.

8. Práctica Profesional I. (*Reflexión sobre la propia práctica, observación, análisis y diagnóstico de acciones de seguridad ciudadana.*)



Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

Consejo Académico

Análisis complejo y multidisciplinar de un seminario temático que aborde alguna de las principales problemáticas estructurales de la seguridad ciudadana. La propia práctica como insumo para la reflexión sobre el desempeño profesional del/la Licenciado/a en Seguridad Ciudadana. Introducción a la elaboración de proyectos: Análisis y diagnóstico de acciones de seguridad ciudadana. Formulación de Programas y Proyectos Sociales: Análisis previos al diseño y formulación. Herramientas de diagnóstico: análisis FODA. Análisis de actores. Fundamentos. El marco lógico. Actividades y tareas. Marco Institucional.

9. Estrategias de Fortalecimiento del Gobierno de la Seguridad Ciudadana

El fortalecimiento organizacional del área de gobierno responsable de la seguridad pública. Responsabilidades de gestión. La dirección y control de la gestión administrativa. Proceso de toma de decisiones. Constitución subjetiva de los sujetos y la cultura organizacional. La función de dirección: visión sistémica del enfoque organizacional de la institución. Manejo de recursos humanos. El desarrollo de una evaluación integral de la situación de seguridad pública. Modelos y capacidad de gestión estratégica. Dirección y coordinación del sistema de prevención social de la violencia y el delito; modelos de descentralización de la gestión de las políticas de seguridad pública, políticas de fortalecimiento de la dirección político-institucional del sistema policial: Accountability policial, relevancia y conceptos básicos. Fundamentos del accountability policial. Accountability y corrupción policial. Clasificación de sistema de accountability. Instancias y mecanismos de control interno. Supervisión y actuaciones indebidas. Auditorías internas y control de gestión. Selección y formación policial. Detección temprana, reducción de riesgos de mala conducta Policial. Cultura policial. Controles externos de la policía. Controles ejecutivos, legislativos, judiciales, organismos independientes. Controles desde la sociedad civil.

10. Tecnologías de gestión aplicadas

Gestión y Tecnologías de la Información. Organización y cultura de la institución de seguridad y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Organización y tratamiento de la información: Herramientas informáticas básicas. Base de datos. El aporte de las tecnologías de minería de datos. La agrupación de datos o clustering y los árboles de clasificación: ID3, C4.5, J48, W EKA, entre otros. Programas y sistemas propios del ámbito de la institución de seguridad. Herramientas de georreferenciación y análisis espacial. Bases cartográficas existentes a nivel local y nacional. Geographical Information System (GISs) Utilización del equipamiento radioeléctrico: red administrativa, equipos bases y portátiles. Servicios de radio-emergencia y radio-control. Códigos nacionales e internacionales. Redes y servicios de telecomunicaciones.

11. Inteligencia Criminal

El modelo de inteligencia criminal. La consolidación de una doctrina nacional de inteligencia criminal. Diferencias entre Inteligencia Nacional, Inteligencia Estratégico Militar e Inteligencia Criminal. Conceptualización de la inteligencia criminal. Diferencias entre información criminal, investigación del delito e inteligencia criminal. El campo de interés específico y la actividad policial. Nivel estratégico y nivel táctico de la inteligencia criminal. El ciclo de la inteligencia criminal. La metodología a aplicar en materia de inteligencia criminal. Organización institucional del aparato nacional de inteligencia criminal: funciones y relación con las fuerzas de seguridad. Orientaciones, prácticas y procedimientos policiales para el diseño del accionar policial en el plano estratégico y táctico.

12. Política Criminal

La definición de política criminal: amplia o restringida. ¿La política criminal es acción política o ciencia? Afirmación de su carácter político. El ambiente de la política criminal. El poder y la violencia. Elementos e instrumentos de la política criminal. La política criminal y los derechos humanos. Los elementos de la política criminal en el marco del paradigma de gestión de la conflictividad, la identificación del área de intervención; las finalidades de la Política Criminal; los objetivos de la Política Criminal, las metas, el control de la criminalidad y los niveles admisibles; los contextos de la Política Criminal; tiempos de la Política Criminal; los instrumentos y reglas, las organizaciones y las relaciones intergubernamentales; las decisiones político criminales, los procesos de toma de decisión y los sujetos; las estrategias y articulaciones de la Política Criminal como plan estratégico; la implementación y monitoreo; y la evaluación.

13. Victimización real y sensación de Inseguridad

La institución imaginaria de la sociedad. La subjetividad social como institución. La tensión entre la tradición y las nuevas subculturas. La construcción social de la inseguridad. El rol de los medios de comunicación y los mercados asociadas. Estigmatización y criminalización en los medios masivos y las representaciones sociales. Teorías y corrientes en Comunicación Social. Microfísica del poder y estrategias convencionales de seguridad.

Estudios alternativos a las estadísticas oficiales. Las Encuestas de Victimización. Victimización real y percepción de la inseguridad: dimensiones y vínculos.

14. Análisis de Estructuras de Mercado Criminal

Dificultades y desafíos de las nuevas políticas de seguridad. Cambio de paradigma. Diferencia en el análisis de casos, personas, estructuras. Enfoque de estrategias de reducción e intervención en los mercados criminales. Identificación de políticas existentes en la materia. Análisis y producción de información sobre el mercado criminal. Vinculación con diferentes métodos de investigación criminal.



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 036 /2023

ANEXO

15. Política de Reforma y Modernización Policial

La política de reforma y la modernización policial. El nuevo profesionalismo policial. La desmilitarización institucional de la policía. La diferenciación entre la seguridad preventiva y seguridad compleja como parámetro orgánico-funcional de la institución policial. Modernización de las estructuras del mando policial. Modernización de la profesión policial. Principios básicos de actuación policial. Reforma de la policía local. Estrategia policial de prevención y control de la criminalidad, estrategia policial de seguridad preventiva. Intervención. Normas generales de seguridad. Diferentes tipos de procedimientos: condiciones, agente interviniente, ámbitos y personas. Despliegue táctico básico. Toma de decisiones: condiciones. Diferentes estrategias. Protección de personas y propiedades. Legitimidad y eficacia de la intervención. Prácticas de observación y registro en ámbitos urbanos y rurales. Tecnología adecuada. Estrategia policial de seguridad compleja. Organización de la estructura policial para el desarrollo de inteligencia criminal compleja. Las labores jurisdiccionales de la investigación criminal. Recolección y aseguramiento de la información de la escena del crimen. Sistemas de custodia y traslado de la prueba. El acta o sumario de prevención. La función policial de auxiliar de justicia. Uso Racional de Dispositivos Contextualizados de la Coerción. La problemática del abuso policial.

16. Práctica Profesional II. *(Diseño, ejecución y evaluación de proyectos de seguridad ciudadana)*

El proyecto de tesina. El proceso de diseño de la investigación. Tipos: Trabajo de investigación e informe de práctica profesional. Diferencias y similitudes entre una tesis, tesina, un trabajo final integrador, un trabajo científico, paper y un informe pericial. La identificación y definición del proyecto de tesina. Las etapas de un proyecto de tesina. Literatura mínima y específica para la realización del proyecto de tesina. Técnicas de recolección y análisis de datos. Confiabilidad y validez. La elección del tema de investigación: definición de la pregunta-problema, campo problemático y tema de investigación. La delimitación y planteo del tema. El problema de la originalidad en la formulación del tema. Justificación de la elección del tema-problema. Formulación de objetivos generales y específicos. Formulación de hipótesis. La construcción del estado del arte. La construcción del marco teórico-conceptual.

17. Taller de Elaboración de Tesina

Diseño y desarrollo de la tesina, dando continuidad al proyecto iniciado en el espacio curricular “Práctica Profesional II”. Planificación general del proceso de investigación. Definición de métodos de recolección de datos y estrategias metodológicas. El análisis de

la información. Reflexividad y carácter procesual de la investigación. Elementos de un texto argumental. La redacción inicial. Sistemas de citados y referenciación bibliográfica. La revisión. La tesina final.



Marina Bappiano
Secretaría Académica
Instituto Universitario de la P.F.A.



Prof. Leopoldo Fabián VIDAL
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentína